DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTABA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO A ACTUAR DE FORMA IMPARCIAL EN EL PROCESO DE RECUENTO DE ACTAS ELECTORALES.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO, A QUE ACTÚE DE FORMA IMPARCIAL Y TRANSPARENTE EN EL PROCESO DE RECUENTO DE ACTAS ELECTORALES ASÍ COMO EN LA REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO 4 DE JULIO EN LA ENTIDAD

HONORABLE ASAMBLEA:

A la primera comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le fue turnada Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Oscar Saúl Castillo Andrade integrante del grupo parlamentario del PAN a la LXI Legislatura por la que se exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, a que actúe de forma imparcial y transparente en el proceso de recuento de actas electorales así como en la revisión y calificación del proceso y la jornada electoral del pasado 4 de julio en la entidad.

Los legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis a fin de valorar su contenido y emitir el dictamen correspondiente.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que abajo suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de julio de 2010 y turnada con esa misma fecha para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente a esta Primera Comisión.

CONSIDERACIONES

I. En el capítulo de consideraciones el diputado Oscar Saúl Castillo Andrade señala lo siguiente:

Sobre las elecciones del pasado domingo 4 de julio en Durango el promovente señala que fue una elección repleta de inconsistencias favorecidas desde los más altos niveles de gobierno. Que hubo una defensa irrestricta por parte del gobierno estatal hacia su candidato a gobernador que estuvo promocionando fuertemente la obra pública y apoyando de forma abierta al candidato del PRI.

Que durante la jornada electoral se presentaron el robo de 35 casillas con armas de fuego, 17 de ellas en la capital

y el resto en la zona de La Laguna. Fueron robadas por gente encapuchada y se presume que fue la policía ministerial del estado, con el propósito de desalentar la votación, sobre todo a las 4 de la tarde cuando había mayor participación y en los puntos donde tradicionalmente la oposición tiene mayor presencia, así como otros hechos que narra de manera específica.

De igual forma, durante la jornada electoral fueron detenidos promotores del voto de la coalición (70 personas), por supuesta actitud sospechosa, cuando en esos casos debe ser a través de una orden de aprehensión específica. Fueron detenidos en autos particulares y con las placas tapadas o sin ellas. Esto fue incluso registrado por los medios de comunicación.

Y por último señala que estas acciones, lejos de beneficiar al proceso lo perjudicaron y lo opacaron y de que estamos ciertos de que en estos momentos es preciso guardar cierto orden, sin embargo, también es indispensable la observación de todos y cada uno de los pasos a seguir y que exista información veraz sobre lo que ocurre, y que son actos que sin duda vulneran la credibilidad del ciudadano hacia sus instituciones y es algo que no podemos permitir.

En concreto proponen lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, a que actúe de forma imparcial y transparente en el proceso de recuento de actas electorales, así como en la revisión y calificación del proceso y la jornada electoral del pasado 4 de julio en la entidad.

III.- Esta dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo en comento por el que se exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, a que actúe de forma imparcial y transparente en el proceso de recuento de actas electorales así como en la revisión y calificación del proceso y la jornada electoral del pasado 4 de julio en la entidad por considerar que ha quedado sin materia toda vez que las etapas del proceso electoral a que se refiere en su punto de acuerdo han sido superadas y concluidas debidamente en los plazos legales ya culminados.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo se exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, a que actúe de forma imparcial y transparente en el proceso de recuento de actas electorales así como en la revisión y calificación del proceso y la jornada electoral del pasado 4 de julio en la entidad por considerar que ha quedado sin materia

SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido

Sala de Comisiones “Miguel Ramos Arizpe” de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los veinticuatro días del mes de agosto de 2010.